

Dirección General

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CUMBRE NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN INNOVATECNM C O N V O C A T O R I A 2022

De conformidad con los artículos 2 fracciones II, IV y IX, 3 fracciones IV y VI, 8 fracción I del decreto de creación del Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de julio del 2014, así como en el apartado M00, numerales 1 y 23, , del Manual de Organización General de esta Casa de Estudios y de acuerdo con el eje de Investigación, Innovación y Emprendimiento del Modelo Educativo por competencias, el cual impulsa la investigación aplicada, científica y tecnológica para mejorar la competitividad y la innovación de los sectores productivos y de servicios, el Tecnológico Nacional de México convoca a estudiantes, académicos e investigadores, a participar de forma presencial en la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Investigación e Innovación InnovaTecNM 2022 en dos modalidades: Congreso Internacional de Investigación y Conformación Redes de investigación.

OBJETIVOS.

- Propiciar la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Fomentar la creatividad en los estudiantes, mediante la búsqueda de soluciones a las necesidades sociales y tecnológicas.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad, fortaleciendo la economía de la región.
- Generar propuestas de solución a las necesidades del entorno, a través de proyectos de innovación tecnológica que generen valor agregado y puedan ser comercializables.
- Incentivar el desarrollo profesional y actualización de los estudiantes participantes.
- Fomentar el desarrollo de competencias profesionales genéricas y específicas.
- Contribuir con el aprendizaje constructivista, al desarrollar en los estudiantes las habilidades, hábitos y valores de una formación integral.
- Favorecer la participación multidisciplinaria y el trabajo en equipo, propiciando las redes de colaboración.
- Promover la cultura de protección de la propiedad intelectual.
- Difundir en la sociedad los resultados de los trabajos, logros tecnológicos y de innovación, alcanzados en el Tecnológico Nacional de México®.
- Potenciar las posibilidades de transferencia tecnológica y comercialización de los proyectos generados.
- Promover la formación de investigadores y redes de investigación sustentables.
- Difundir la investigación tecnológica generada por los diferentes Institutos Tecnológicos, Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Intercambiar experiencias en desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología
- Vincular el desarrollo tecnológico con el sector productivo y los diferentes sectores de la sociedad.
- Fomentar la creatividad en los docentes y estudiantes, mediante la búsqueda de soluciones a las necesidades sociales y tecnológicas.

- Mejorar la calidad de vida de la sociedad, fortaleciendo la economía de la región.
- Generar propuestas de solución a las necesidades del entorno, a través de proyectos de innovación tecnológica que generen valor agregado y puedan ser comercializables.
- Impulsar el trabajo en equipo y redes de investigación regionales, nacionales e internacionales, que optimicen la infraestructura de investigación disponible, para abordar problemas complejos y dinámicos.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL TECNM 2022

PRIMERA. Requisitos.

- **1.** Se recibirán trabajos de investigaciones con un máximo de cinco autores privilegiando las investigaciones realizadas en redes de colaboración interinstitucionales/internacionales.
- **2.** Deberá tratarse de investigaciones para su divulgación, que muestren un impacto en el entorno local, regional y/o nacional.
- **3.** Los trabajos que así lo soliciten podrán ser considerados para publicarse en revista con ISSN, las publicaciones deberán ser originales y serán filtradas por la herramienta Turnitin; la revisión no deberá exceder del 20% de similitud.
- **4.** No se aceptarán ponentes que no sean autores de la investigación registrada en el congreso.
- **5.** Se recibirán propuestas para establecer redes de investigación regionales, nacionales o internacionales que deberán estar integradas, por lo menos, en un 80% por investigadores adscritos al Tecnológico Nacional de México.
- **6.** Se deberá realizar el pago de la cuota de participación en la fecha establecida la cual garantiza la presentación de una ponencia/cartel/red de investigación, y la asistencia a los diversos foros.

SEGUNDA. Áreas temáticas.











Dirección General

 Las investigaciones y redes de investigación se contextualizarán en las siguientes áreas temáticas: 1) Aeronáutica, 2) Agroindustrial, 3) Automotriz, 4) Energía Verde, 5) Innovación Social Inclusiva y 6) Tecnologías de la Información y Comunicación de la Industria 4.0.

TERCERA. Tipos de contribución.

- 1. Ponencia: Se presentarán los resultados de un estudio donde se aplicó el método científico, sobre un proyecto de investigación.
- Carteles: Se presentará un resumen gráfico de los resultados, contribuciones y métodos relacionados a un trabajo de investigación
- 3. Conformación de Redes de Investigación: Las redes deberán favorecer la consolidación y crecimiento de programas de posgrados en el Tecnológico Nacional de México y la vinculación con comunidades científicas maduras de otras IES o Centros de Investigación que permitan un avance exponencial del conocimiento y su eventual aplicación.

CUARTA. Lineamientos.

Ponencias.

- 1. Estructura.
 - **Título:** Título del trabajo, nombre completo de autor y coautores, grados académicos, correos electrónicos y nombres de las instituciones a las que pertenecen.
 - Resumen: Texto breve (de 150 a 300 palabras) y palabras clave (de 3 a 5), ambos en español e inglés.
 - Introducción: Escrito en el que se haga explícito el problema de investigación y su relación con el estado de conocimiento del área temática, así como la formulación de objetivos y preguntas.
 - Experimentación o Desarrollo Teórico: Sección en la que se argumente, con suficiente detalle, acerca de los métodos y materiales utilizados en el proyecto; para que otros experimentadores puedan repetir el trabajo y así obtener resultados comparables.
 - **Resultados:** Informe resumido en el que se deberá presentar únicamente los datos importantes, con el detalle suficiente para justificar las conclusiones; usar las ecuaciones, figuras y tablas necesarias para aclarar o abstraer.
 - **Conclusiones:** Enunciados donde se deberá interpretar y comparar los resultados obtenidos, además de dar argumentos sobre la validez de la hipótesis y el beneficio socioeconómico.
 - Agradecimientos. Párrafo del escrito, donde se agradece a las organizaciones que financiaron el trabajo (si los hay).
 - **Referencias:** Sección obligatoria en donde se anoten las fuentes referenciadas en el texto.

2. Formato del extenso:

• En este apartado se deberá utilizar y respetar "la plantilla" (la cual se enviará al momento de hacer su registro) para unificar los criterios de presentación.

Carteles

1. Estructura.





- **Título:** Nombre completo del trabajo, nombres completos del autor y coautores, grados académicos, correos electrónicos y nombres de las instituciones a las que pertenecen.
- Introducción: Párrafo en donde se haga explícito el problema de investigación y su relación con el estado de conocimiento del área temática, así como la formulación de objetivos y preguntas.
- **Desarrollo:** Sección donde se argumente el enfoque teórico y metodológico que da sustento a la investigación y se discutan los resultados obtenidos, en relación con dicho sustento y con los objetivos del estudio.
- **Conclusiones:** Enunciados donde se presentan los hallazgos de la investigación en relación con las preguntas y objetivos del mismo, así como el beneficio socioeconómico.
- **Referencias:** Sección obligatoria donde se anoten las fuentes referenciadas en el texto.

2. Formato de cartel.

- Extensión total del escrito de 3 a 5 cuartillas
- El tamaño del cartel que presentarán el día del evento deberá ser de 90 cm de ancho por 120 cm de largo.

Redes de Investigación:

Se entiende por Redes de Investigación del TecNM como la asociación voluntaria de investigadores o personas con interés de colaborar para atender un problema de magnitud regional, nacional o Internacional, desde una perspectiva multidimensional y de manera articulada entre actores nacionales e internacionales de la academia, gobierno, empresas y sociedad civil.

1. Estructura

- Para que la red de investigación tenga un carácter regional, deberá contemplar la participación de al menos seis campus del Tecnológico Nacional de México de una sola región, además de las IES o centros de investigación externos. Para que la red de investigación tenga un carácter nacional, deberá contemplar la participación de al menos doce campus del Tecnológico Nacional de México de tres regiones distintas, además de las IES o centros de investigación externos. Para que la red de investigación tenga el carácter internacional deberá incluir doce campus o más de al menos tres regiones distintas del país, además de las IES, centros de investigación e instituciones internacionales que respalden la propuesta.
- En todos los casos, la red de investigación estará integrada por un Órgano Colegiado de Investigadores. El Órgano Colegiado de la red se encargará de proponer las actividades académicas, de investigación y de movilidad. El Órgano Colegiado estará presidido por un responsable técnico, quien será el encargado de dar seguimiento y coordinación de objetivos y metas, así como de elaborar un informe técnico anual que será presentado al







Dirección General

Tecnológico Nacional de México para poder lograr la reacreditación de la red.

2. Validación

• La propuesta y la documentación soporte de la red de investigación y sus ejes temáticos, deberán presentarse por el responsable técnico, a través del sistema de gestión electrónica de Redes de Investigación del Tecnológico Nacional de México, cuya liga podrá encontrarse en: https://redes-investigacion-tecnm.mx/

3. Presentación.

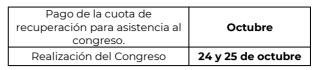
• La constancia de validación a la red de investigación, por parte del Tecnológico Nacional de México, será entregada al responsable técnico y los lideres de los ejes, siempre y cuando, la red obtenga una dictaminación positiva y atienda la conferencia designada por los organizadores del congreso INNOVATECNM 2022, en la cual se deberá hacer una presentación de las instituciones participantes, investigadores que conforman la red y los objetivos, metas e infraestructura que fue comprometida.

QUINTA. Dictaminación.

- 1. El proceso de dictaminación será arbitrado a doble ciego para cada uno de los trabajos recibidos en cualquiera de las dos modalidades de participación: ponencia o cartel (en ambos casos se dictaminará el trabajo en extenso). En caso de discrepancia se asignará un tercer revisor cuyo fallo será inapelable. Los resultados de la dictaminación se informarán de manera individual a los correos registrados y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria.
- 2. El proceso de validación de redes de investigación se hará a través de un comité de evaluación interno con experiencia en la conformación de Posgrados PNPC, Redes de Investigación, Laboratorios Nacionales y Proyectos Internacionales. El comité de evaluación interno presentará recomendaciones al responsable técnico, el cual deberá dar respuesta en las fechas señaladas. La evaluación del comité interno buscará a toda costa, favorecer la formación de redes sustentables, que permitan resolver problemas regionales, nacionales o internacionales, además de la consolidación y crecimiento de programas de posgrados en el Tecnológico Nacional de México; la evaluación será inapelable.

SEXTA. Calendarización.

Actividad	Fecha
Registro del trabajo o redes de	Finales de Junio
investigación.	
Comunicación del resultado	
de primera dictaminación de	Primera semana
proyectos/carteles/redes de	Septiembre
investigación.	-
Confirmación de aceptación	6
de proyecto y/o validación de	Cuarta semana
redes de investigación.	Septiembre



Cuota de recuperación.

\$1,500 pesos mexicanos 00/100 M.N. (IVA incluido). El pago se realizará por ponente en la siguiente cuenta:

- Nombre del Banco: Banorte
- Cuenta: 1183601392
- Cuenta Clabe: 072 190 01183601392 3
- A nombre de: TecNM Instituto Tecnológico de Durango

Una vez realizado el pago, en la página del InnovaTecNM aparecerá el proceso para acreditación de éste y su facturación.

Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como las cuestiones que presenten confusión o controversia, serán resueltos por el TecNM con apego a la normatividad vigente.

Para más información se podrá comunicarse al correo: congreso_innovatecnm@tecnm.mx.

Ciudad de México., a 7 de marzo de 2022.

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT DIRECTOR GENERAL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





